

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100231931



Bogotá D.C. 24-06-2026

Señor@  
**ANONIMO**

email: azcarate991129@gmail.com  
ciudad.

**asunto:** Respuesta oficio radicado IDRD No. 20261800321262 / solicitud de mantenimientos de zona de ejercicios parque Tercer Milenio.

Atendiendo el oficio del asunto, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD agradece la información suministrada y se permite informar que, con el fin de verificar las condiciones reportadas respecto del parque Tercer Milenio, se realizará una visita de diagnóstico por parte del contratista de infraestructura durante el mes de julio del 2026, con el propósito de evaluar el estado actual de los elementos reportados.

Lo anterior permitirá identificar el estado actual de dichos elementos y establecer las necesidades de mantenimiento que puedan requerirse. No obstante, se precisa que la ejecución de las actividades que se identifiquen como resultado de la revisión realizada estarán supeditadas a la disponibilidad de recursos con que cuente la Entidad para tal fin.

Frente a la solicitud de que *“Se ejecute un plan integral de mantenimiento correctivo urgente para limpiar la oxidación, lubricar los rieles guías, y realizar la reposición, tapizado o cambio estructural de las bancas de apoyo, espaldares, manijas y reposabrazos de la maquinaria que sea recuperable”*, se informa que las acciones que resulten procedentes serán definidas con base en los resultados de la revisión adelantada y estarán sujetas a la disponibilidad de recursos de la Entidad.

Respecto de la solicitud de que *“Se realice el cambio y sustitución total de aquellos módulos deportivos que debido a su avanzado desgaste general ya no sean aptos para el uso seguro de la ciudadanía”*, se precisa que la necesidad de reposición será evaluada una vez se cuente con el diagnóstico correspondiente y cualquier intervención que se determine estará supeditada a la disponibilidad de recursos.

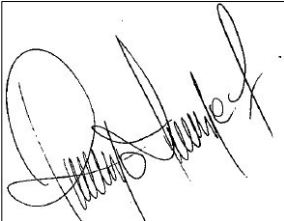
Respecto de la solicitud de que *“Se evalúe e incluya de manera preferencial en el presupuesto de inversión la instalación de un techado o cubierta estructural sobre la zona de máquinas de ejercicio”*, se informa que actualmente no se encuentra contemplada una intervención para la instalación de este tipo de infraestructura en el parque objeto de la solicitud.

Página 1 de 2

Finalmente, frente a la solicitud de que “Se notifique formalmente al vocero de la comunidad sobre el cronograma de ejecución estipulado para estas intervenciones”, se precisa que actualmente no es posible establecer fechas de ejecución, toda vez que previamente debe adelantarse la revisión y el diagnóstico de las necesidades identificadas.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD reitera su compromiso con la conservación, mantenimiento y mejoramiento de los parques y escenarios bajo su administración, adelantando las acciones que resulten procedentes de acuerdo con las necesidades identificadas y la disponibilidad de recursos con que cuente la Entidad para tal fin.

Cordialmente,



**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**

Subdirector Técnico de Parques.

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Liliana Carolina Castro Celis Ing. Contratista – Administración de Escenarios.

Proyectó: Liliana Carolina Castro Celis Ing. Contratista – Administración de Escenarios.

Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez – Prof. Esp. Grado 11 – Área Administración de Escenarios.

Liliana Bastidas Linares – Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques.

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques.